



LA EMPRESA

Interactiva es una empresa dedicada a la consultoría en el área de las Nuevas Tecnologías.

Sus divisiones de Tecnología Legal, Banca, Seguridad, Entornos móviles y Formación desarrollan las soluciones más innovadoras.

Sus consultores tienen experiencia en el desarrollo de Prestadores de Servicios de Certificación (FESTE, Camerfirma, Eurociber-Banesto), Sistemas avanzados de pago (SET, VirtualCashPlus, Mobipay), Proyectos de Seguridad, Hacking Etico, Factura electrónica y Evidencias Electrónicas y Análisis Forense.

INTRODUCCIÓN

Las evidencias electrónicas son rastros existentes en los equipos informáticos que, debidamente preservados, y puestos en relación con información existente en otros ordenadores o en el contexto de otras evidencias o de hechos probados permiten demostrar que se ha llevado a cabo una acción, por medios informáticos o no, e, incluso, quien o quienes la han llevado a cabo.

Existen dos campos dentro de los cuales las evidencias electrónicas adquieren su significado:

- En el ámbito procesal, como elemento probatorio. Serán un medio utilizado para lograr la convicción del órgano jurisdiccional respecto a la existencia, o no, de un determinado hecho, verdad o falsedad de un dato concreto.
- En el ámbito de la empresa. Se trata de la actuación de expertos en la elaboración de planes de previsión de riesgos, como actividad preventiva dirigida a establecer planes de seguridad, que en el futuro garanticen la validez de la pruebas aportadas en eventuales procesos jurisdiccionales.

Interactiva ofrece servicios de consultoría para la prevención de incidentes, para el establecimiento de metodologías de gestión que permiten preservar las pruebas futuras en caso de tratamiento de ilícitos de algún tipo, y para la gestión y preservación de las pruebas informáticas, en el tratamiento de diversas situaciones. Además aporta experiencia pericial en procesos jurisdiccionales y capacidad de tratamiento de informática forense, especializada según el contexto o tipo de incidente.

EJEMPLO

En 1999 se produjo la muerte aparentemente accidental de una persona que ingirió una medicación prescrita a su cónyuge. La sospecha de la policía condujo a investigar el ordenador del sospechoso, lo que reveló que éste había estado buscando por Internet métodos seguros e indolores para provocar la muerte, así como que había recopilado información precisa sobre pastillas para dormir y productos de limpieza de efectos nocivos. Las evidencias aportadas supusieron la condena de prisión para el cónyuge superviviente.

INCIDENTES

Cualquiera que sea el orden jurisdiccional ante el cual nos encontremos, descubriremos un amplio catalogo de incidentes de carácter informático y telemático. A continuación se enumeran a modo de ejemplo alguno de estos incidentes:

▪ Derecho Penal

- Descubrimiento y Revelación de secretos,
- Delitos Económicos,
- Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial;
- Delitos Societarios;
- Delitos contra el Mercado y los Consumidores.

▪ Derecho Laboral

- Faltar a la lealtad debida (creación de empresa paralela);
- Uso indebido de equipos (daños/uso abusivo);
- Vulneración buena fe contractual (información confidencial);
- Tránsito del deber de buena conducta;
- Amenazas, calumnias e injurias (Penal).

▪ Derecho Mercantil – Civil

- Publicidad;
- Competencia desleal;
- Acuerdos Sociales;
- Obligaciones y Contratos (medios telemáticos);
- Venta de cosa ajena y Doble Venta vía Internet;
- Consentimiento contractual.

FASES DEL PROYECTO PROBATORIO

Todos los incidentes deberán de adaptarse a un procedimiento probatorio a la hora de la fase procesal, independientemente de la rama jurisdiccio-

nal de la que provenga el supuesto de hecho concreto. Como todo peritaje, el electrónico, independientemente estemos ante el orden jurisdiccional civil, penal, social o contencioso-administrativo, se aportará en los momentos que señalan las leyes de enjuiciamiento.

El procedimiento seguido por Interactiva, se desarrolla en varias etapas y se lleva a cabo de conformidad con la entidad cliente:

▪ PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA

Una cuestión fundamental es la preservación de la **cadena de custodia de la prueba**. La tutela del procedimiento comprenderá una serie de pasos:

- Código básico de derechos, obligaciones y funciones.
- Acreditar el uso de medios que no invaliden la prueba.
- Determinación del sistema a utilizar para la custodia de los elementos.

▪ ACTIVIDADES TÉCNICAS

En función del caso concreto cada uno de los pasos que deban dar los técnicos (analistas forenses informáticos) constará de manera detallada en el informe de actuación.

▪ ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

Es la última fase del procedimiento pericial. La elaboración y presentación del correspondiente dictamen y, en su caso, la defensa ante, los órganos jurisdiccionales.

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA EMPRESAS

Es un servicio destinado a evitar posibles vulneraciones en los sistemas de informaciones de las empresas. En colaboración con los responsables de la entidad, **Interactiva** elabora un conjunto de normas de actuación para el personal, y los especialistas de la empresa, considerando los riesgos, las posibles incidencias, los derechos de los trabajadores y los intereses de la empresa, que ofrezca garantías respecto a que las evidencias aportadas en un eventual proceso judicial contarán con todas las garantías.

Igualmente, **Interactiva** dispone de personal especializado en el ámbito de las evidencias electrónicas y el análisis forense, capaz de recomendar los pasos a seguir ante la sospecha de que se esté produciendo en una empresa un ilícito de cualquier tipo.

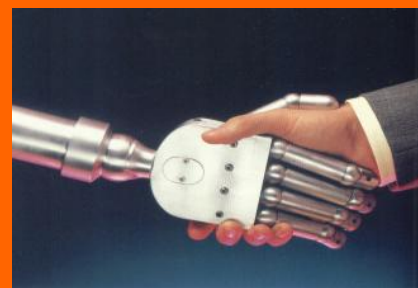
COMPROMISO DE INTERACTIVA

Para la perfecta realización de los servicios **Interactiva** tiene un equipo de trabajo altamente cualificado, contando con profesionales con formación jurídica especializada, ingenieros y técnicos conocedores de los aspectos legislativos correspondientes y con especialistas en los aspectos de gestión y organización empresarial.

Interactiva desarrolla un seguimiento y una tutela durante todo el proyecto para garantizar la satisfacción del cliente, se responsabilizando por contrato de que la solución adoptada cumple todos los requisitos de la legislación vigente y de los Estatutos de la Empresa.

Para más información contacte:

Web: <http://www.interactiva.com.es/>
e-mail: info@interactiva.com.es
Tel: 902365612
Fax: 917160557



Servicios

Consultoría

Adecuación a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica para Prestadores de Servicios de Certificación

Implantación de Factura Electrónica en la empresa

Implantación de metodologías de seguridad según ISO 17799

Adaptación de empresas a la normativa LOPD y LSSI

Sistemas de Medios de Pago avanzados para Entidades Financieras

Implantación de sistema e-Notario (créditos personales e hipotecarios) para Entidades Financieras

Sistemas de Voto Electrónico para Juntas Generales de Accionistas de empresas cotizadas

Adecuación al DNI digital para Entidades Financieras y de la Administración

Análisis forense de incidentes relacionados con las nuevas tecnologías

Desarrollo

Especialistas en CICS/DB2, Tandem, Oracle, Sybase, SQLServer, MySQL, SOAP, XML, Java

Proyectos llave en mano de Banca y Seguros

Especialistas en certificación y firma electrónica

Sistemas

Políticas y Planes de Seguridad, Contingencia y Recuperación

Configuración de Firewalls

Formación

Firma Electrónica

Factura Electrónica

Medios de Pago y Nuevas Tecnologías en Banca

Responsabilidad de Administradores

Productos

Certificados Web

128 bits SSL (1, 2 o 3 años)

Hardware Criptográfico

Eracom, Retemsa, nCipher

Tarjetas

ActivCard, GyD

Software

Plug-in de firma electrónica en PDF

Sistemas de Gestión Documental